

LA RUTA OPERATIVA DE LOS PDET PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Para la implementación del Acuerdo Final, en el punto 1, "Reforma Rural Integral", se establece la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, cuyo desarrollo se ha priorizado en 170 municipios más afectados por el conflicto, la pobreza, los cultivos ilícitos y la debilidad institucional. Estos municipios se agrupan en 16 subregiones que comprenden 19 departamentos. Los PDET son una herramienta de planeación participativa para construir una visión compartida del territorio a 10 años. Culminan con la construcción de un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), donde estarán plasmadas las ideas y proyectos que las personas propusieron para transformar las condiciones de vida de los territorios rurales. Las mujeres rurales y sus organizaciones deben ser protagonistas de este proceso de transformación de sus territorios.

¿QUÉ ETAPAS SIGUE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PDET?



1 ETAPA DE PRE-ALISTAMIENTO: ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO TERRITORIAL

¿Qué se hace?

- La ART establece relaciones de acercamiento y de socialización con personas, entidades y organizaciones del territorio para que participen del proceso de construcción de los PDET.
- Se identifican las dinámicas y contextos de cada vereda, municipio y sub-región para orientar la planeación participativa.

¿Cómo pueden participar las mujeres rurales en esta etapa?

Las mujeres rurales, sus lideresas y sus organizaciones apoyan la elaboración de una agenda de trabajo territorial y la difusión de información, para que todas participen en las distintas etapas del proceso de planeación participativa.



2 ETAPA DEL NIVEL VEREDAL: CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DEL PACTO COMUNITARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PCTR)

¿Qué se hace?

- Se recogen las oportunidades, problemáticas e iniciativas de las y los participantes, con el fin de tener un contexto y una visión conjunta de lo que se requiere para mejorar la calidad de vida de todos y todas en el territorio, y lograr la transformación del campo colombiano.
- Con base en esta información se construye el Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR) el cual sintetiza esta visión conjunta del territorio

¿Cómo pueden participar las mujeres rurales en esta etapa?

- Participando de los escenarios de pre-asambleas y asambleas que se realicen en los núcleos veredales. Deben estar atentas a las convocatorias que realice la ART a nivel territorial.
- Expresando sus ideas, intereses y necesidades respecto del desarrollo territorial e integrándolos en la visión compartida de su región, en los escenarios de pre-asambleas y asambleas.
- Realizando una participación activa para que dentro de las y los delegados veredales que conforman el grupo motor estén representadas las mujeres del territorio.
- Trasmitiendo las demandas de sus comunidades y las necesidades específicas de las mujeres que representan, a través de las y los delegados elegidos a los grupos motores.
- Incidiendo para que en el PCTR queden reflejadas las visiones y necesidades de las mujeres de las veredas que participan en cada una de las mesas de los pilares.
- Comunicando a sus organizaciones y comunidades la visión compartida del territorio, elaborado por las y los representantes de todas las veredas.



3 ETAPA DEL NIVEL MUNICIPAL: FORMULACIÓN DEL PACTO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (PMRT)

¿Qué se hace?

- En cada municipio priorizado se elabora un Pacto Municipal para la Renovación del Territorio (PMRT), que integra los procesos participativos del nivel veredal y la información brindada por los actores y actoras comunitarios, del gobierno territorial y del sector privado.
- Se construyen acuerdos entre las visiones de desarrollo que tienen todos los representantes comunitarios que provienen del nivel veredal
- Se definen las iniciativas, proyectos y líneas estratégicas prioritarias para cada municipio, a partir de las necesidades más urgentes en temas clave para el desarrollo territorial. Además, se proponen ideas y proyectos para avanzar en estos ámbitos.
- En las comisiones municipales se eligen a las y los delegados de cada municipio para la Comisión Subregional de los PDET.

¿Cómo pueden participar las mujeres rurales en esta etapa?

- Complementando, fortaleciendo y dando a conocer las necesidades y visiones de las mujeres rurales del territorio que provienen desde el nivel veredal, para que hagan parte del PMTR.
- Promoviendo que sus necesidades y propuestas sean priorizadas entre los proyectos y líneas estratégicas de los PMTR en cada uno de los pilares.
- Comunicando a sus organizaciones y comunidades los avances de la ruta operativa.
- Aportando dentro de la fase de diseño y pre-alistamiento los insumos que provean las mujeres, sus lideresas y organizaciones del territorio así como aquellas políticas públicas, planes, lineamientos de política y otros instrumentos de planeación relacionados con género y mujer rural
- Incidiendo para que en la comisión municipal exista una delegada que mantenga un diálogo constante con el sector de aliadas y aliados estratégicos y provea los insumos y las intervenciones necesarias, para garantizar que las necesidades y prioridades de las mujeres rurales sean incluidas en la construcción del PMTR.



4 ETAPA DEL NIVEL SUB-REGIONAL: CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)

¿Qué se hace?

- En cada sub-región PDET se formula un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), a partir de los pactos elaborados en los niveles veredal y municipal y de la información y aportes brindados por el gobierno territorial y el sector privado.
- Los PATR consolidan la información recolectada en toda la ruta operativa, para elaborar el documento final de planeación en cada región PDET, el cual contendrá: la visión de desarrollo sub-regional, un diagnóstico territorial y las acciones, estrategias y proyectos para la transformación regional.

¿Cómo pueden participar las mujeres rurales en esta etapa?

- Participando activamente en la elaboración de los diagnósticos sub-regionales y en la definición de estrategias, acciones y proyectos para la transformación regional.
- Siendo un canal de comunicación entre las comunidades y los gobiernos municipales y departamentales.
- Apoyando la elaboración del apartado del PATR que tiene que ver con el diagnóstico y la situación de las mujeres en la región.
- Velando porque en los PATR se diseñen y prioricen acciones y proyectos para superar las necesidades de las mujeres rurales y las brechas de género.
- Incidiendo para que en la comisión subregional y en la secretaría técnica exista una delegada del enfoque de género, que mantenga un diálogo constante con el sector de aliadas y aliados estratégicos y provea de los insumos y las intervenciones necesarias, que garanticen la inclusión de este enfoque en la construcción del PATR.